

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14393 GUADALAJARA

Edicto

Doña Basilia Jiménez Crespo, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de Primera instancia n.º 6 de Guadalajara, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 492/2020 y NIG n.º 19130 42 1 2020 0003245, se ha dictado en fecha 11 de marzo de 2021 auto de declaración de concurso consecutivo de los deudores doña Raquel Pérez Martín, con D.N.I. 01187304K, y don Ángel Elías Esquivel Camacho con D.N.I. 01174549P.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición de su patrimonio de los deudores. Se ha designado, como Administración concursal a don Jesús Moreno Cea., con despacho profesional en calle Benito Chávarri, n.º 6, 2.º de Guadalajara y, con e-mail: jesusmorenocea@telefonica.net, para que los acreedores, a su elección efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.registradores.org.

Guadalajara, 19 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Basilia Jiménez Crespo.

ID: A210017759-1